FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

900-3302/19 Cde. 1/21.-

La Plata, 3 de febrero de 2021.-

Visto que por Resolución N°1100/20 se otorgó una Beca de Experiencia Laboral a favor de la alumna Ana Rocío Metz, para cumplir funciones en la Prosecretaría de Inserción Laboral, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

que el Secretario de Asuntos Académicos informa que la alumna Metz dejará de cumplir funciones en la citada Beca de Experiencia Laboral, desde el 31 de enero ppdo.,

que asimismo, el Mg. Cueto solicita el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral, a partir del 1° de febrero del corriente año, a favor de la alumna Manuela Pozzi, para cumplir funciones en la Prosecretaría de Inserción Laboral, en reemplazo de la Srta. Metz,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda la limitación de la Beca de Experiencia Laboral otorgada oportunamente a favor de la Srta. García y el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral a favor de la Srta. Pozzi, indicando la imputación presupuestaria correspondiente,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.-Limitar al 31 de enero ppdo., la Beca de Experiencia Laboral otorgada oportunamente a favor de la alumna Ana Rocío Metz (D.N.I. 39.554.718) para cumplir funciones en la Prosecretaría de Inserción Laboral.

Art.2°.-Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de la alumna Manuela Pozzi (D.N.I. 39.831.442), por el monto de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta ($8.750) mensuales, para cumplir funciones en la Prosecretaría de Inserción Laboral, a partir del 1° de febrero próximo y hasta el 30 de abril del corriente año.

Art.3°.-Dejar establecido que el gasto que demande la presente Beca se afrontará con Fondos de Tesoro Nacional.

Art.4°.-Dejar establecido que la presente llevará el número 12/21 del registro pertinente.

Art.5º.-Regístrese, publíquese en el Digesto, tome razón el Departamento de Personal y pase a la Dirección Económico Financiera para el trámite correspondiente ante Universidad. Cumplido, archívese.-

Pml
JCC

RESOLUCION N° 12

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas